



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 11220

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en las categorías de Oficial 1ª de Oficios y Coordinador de Personal Subalterno, convocado por Resolución de 11 de mayo de 2018.

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en las categorías de Oficial 1.ª de Oficios y Coordinador de Personal Subalterno, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 11 de mayo de 2018, («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de los aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo (anexo I.1), por orden de puntuación; así como la relación de aspirantes que han obtenido plaza (anexo I.2).

Segundo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los opositores que figuran en el Anexo I.2, que han obtenido plaza, deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través de la página web: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/B201. shtml (aportar documentación complementaria), o de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la siguiente documentación:

- A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.
- B) Fotocopia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.





Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 1122

D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Asimismo podrán solicitar, en su caso, dentro del plazo citado y de conformidad con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, «BOE» del 17, la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por los motivos establecidos en el citado artículo 9, acreditándolo debidamente y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

E) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de personal laboral fijo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con expresión de la categoría profesional y la antigüedad en la misma, según modelo que figura como anexo IV a esta Resolución.

Tercero.

La petición de destinos deberá efectuarse utilizando exclusivamente medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en la base 2 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 31 de enero de 2019.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Celso González González.

ANEXO I.1

Relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo. Ordenados de mayor a menor por la puntuación obtenida

Oficial 1.ª de Oficios

Cod_NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
*2**73*6D	FERNANDEZ PAREDES, JULIO.	159,00
6851C	ROMAN MANCHADO, JOSE.	156,00
76*4***9D	ROCES GONZALEZ, EMILIO.	152,10





Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. II.B. Pág. 11222

Cod_NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
**43*11*L	ACEITUNO MENENDEZ, JOSE LUIS.	146,00
*12**49*Z	CASANOVA IGLESIAS, DANIEL.	144,00
3*44*7**E	BRUNO ALMAGRO, JUAN MANUEL.	141,70
*0831***X	GIL LLOREDA, DAVID.	140,00
02*1**3*V	GARCIA MARTIN, LUIS VICENTE.	135,00
70***8*0P	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE.	134,00
463**5**G	VILLAVERDE SUÑE, RAMON ALBERTO.	133,00
*1*6**51R	MAGAN GOMEZ, JOSE LUIS.	133,00

Coordinador de personal subalterno. Turno general

Cod_NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
*28*1**4B	GONZALEZ ARMAS, ELADIO JOSE.	176,25
3*5**84*L	CESTERO ESPES, VICTOR.	172,50
002**6**R	MUÑOZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO.	158,75
2**440**H	ESPIÑEIRA SANCHEZ, ANTONIO.	155,00
*5*586**B	GARCIA SANCHIS, EMILIO.	152,50
00****23J	JIMENEZ DELGADO, FELIX.	152,50
4*2*4*5*W	SUAREZ DIAZ, MARIA ANTONIA.	148,75
3**40*5*F	BERMEJO LECUONA, JESUS ALFONSO.	146,95
*190***7Z	SALCES DE LA CRUZ, LUIS MIGUEL.	146,25
**63*4*9H	MUÑOZ JIMENEZ, MANUEL.	146,25
09*8***5C	ARRANZ PEREZ, EUGENIO.	145,00
2****765X	TERUEL LEON, MANUEL.	141,25
78*04***Y	TORRENS RIERA, PEDRO JOSE.	141,25
2**03*4*N	BERZOSA MARTINEZ, FELIX.	141,25
*9**27*5B	CALVO POLO, YOLANDA.	137,50
7**30**5Q	ROJAS GOMEZ, OCTAVIO.	137,50
***9*683L	TAIBO MORENO, JUAN CARLOS.	133,75
018*9***M	BORRELL GIL, ALBERTO.	132,50
2*39*6**Q	MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE.	132,50
*112**4*V	ZURRO VALDIVIESO, FELIX MIGUEL.	130,50
*849*9**J	CALVET SOLE, ANTONIO.	130,00
*7*381**R	GUIMERA CIPRES, JOSE.	130,00
**0*1*57Z	DIAZ SUAREZ, JOSE RAMON.	126,25
32*7***0E	FUSTES COBA, JOSE ANDRES.	119,30
	·	

Coordinador de personal subalterno. Reserva discapacidad

Cod_NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
*25*6**8W	MARTINEZ HERRAN, LUIS PABLO.	147,50
1*0**76*T	TOME VILLAVERDE, FERNANDO.	145,00
*04*2*6*W	RIBERA SANCHEZ, AURELIO.	137,50
***02*82K	ORIVE CASTRO, MARIA ANGELES.	130,00



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. II.B. Pág. 11223

ANEXO I.2

Relación de aspirantes que han obtenido plaza. Ordenados de mayor a menor por la puntuación obtenida.

Oficial 1.ª de oficios

Cod_NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
*2**73*6D	FERNANDEZ PAREDES, JULIO.	159,00
6851C	ROMAN MANCHADO, JOSE.	156,00
76*4***9D	ROCES GONZALEZ, EMILIO.	152,10
**43*11*L	ACEITUNO MENENDEZ, JOSE LUIS.	146,00

Coordinador de personal subalterno. Turno general

Cod_NIF	Apellidos y nombre.	Puntuación
*28*1**4B	GONZALEZ ARMAS, ELADIO JOSE.	176,25
3*5**84*L	CESTERO ESPES, VICTOR.	172,50
002**6**R	MUÑOZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO.	158,75
2**440**H	ESPIÑEIRA SANCHEZ, ANTONIO.	155,00
*5*586**B	GARCIA SANCHIS, EMILIO.	152,50
00****23J	JIMENEZ DELGADO, FELIX.	152,50
4*2*4*5*W	SUAREZ DIAZ, MARIA ANTONIA.	148,75
3**40*5*F	BERMEJO LECUONA, JESUS ALFONSO.	146,95
*190***7Z	SALCES DE LA CRUZ, LUIS MIGUEL.	146,25
**63*4*9H	MUÑOZ JIMENEZ, MANUEL.	146,25
09*8***5C	ARRANZ PEREZ, EUGENIO.	145,00
1*0**76*T	TOME VILLAVERDE, FERNANDO (*).	145,00
2****765X	TERUEL LEON, MANUEL.	141,25
78*04***Y	TORRENS RIERA, PEDRO JOSE.	141,25
2**03*4*N	BERZOSA MARTINEZ, FELIX.	141,25
	·	

^(*) Candidato presentado por el cupo de reserva para personas con discapacidad cuya puntuación posibilita su selección en el sistema general en virtud de lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria.

Coordinador de personal subalterno. Reserva discapacidad

Cod_NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
*25*6**8W	MARTINEZ HERRAN, LUIS PABLO.	147,50



Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. II.B. Pág. 11224

ANEXO II

Don/Doña,
con domicilio en
Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través de sistema de verificación de datos de identidad.
Ende 2019.
Fdo.:
ANEXO III
Don/Doña, con domicilio en
y documento de identidad número
Ende 2019.





Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 11225

ANEXO IV

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña Cargo	
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)	
Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / lindicado tiene acreditados los siguientes extremos: Apellidos y Nombre	
Código de Cuerpo/Escala/Categoría	
I. Número total de años y meses de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo en la AEAT en el grupo profesional o Categorías Profesionales a los que se refiere la base 1.4 del Anexo I de la convocatoria, al día de finalización del plazo de presentación de instancias.	I
Y para que conste, expido la presente certificación	(Localidad, fecha, firma y sello).1

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

¹ LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS